

PROCEDIMIENTOS SELECCIÓN DE PERSONAL

Presentar solicitud de participación en procedimientos de selección de personal de Mogán Sociocultural.

Requisitos de iniciación

Los requisitos establecidos en la convocatoria.

Quién lo puede solicitar y Cómo lo puede solicitar

Personas que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria o su representante debidamente acreditado.

*En caso de representación, deberá acreditar la misma de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuándo lo puede solicitar

El trámite se puede instar de tres formas diferentes:

1. Vía telemática.-Accediendo a esta Sede Electrónica a través del certificado digital o DNI electrónico, pulsando en el botón Iniciar trámite, y siguiendo los pasos que indica el diálogo interactivo hasta presentar la solicitud y sus documentos asociados.

2. Vía presencial.- Acudiendo a las oficinas detalladas en el apartado *Dónde lo puede solicitar/presentar* en los horarios establecidos. De forma previa puede consultar en la Sede Electrónica los documentos a aportar para cada trámite así como la restante información relativa al mismo.

Oficina de Atención a la Ciudadanía
Avenida de la Constitución, 4.
35140 - Mogán

Dónde lo puede solicitar

1.- En el caso de que opte por la tramitación telemática:

Entrando en el diálogo interactivo del trámite que quiera realizar, a través del botón Iniciar trámite, de forma sencilla podrá presentar la solicitud. Está disponible las 24 horas, los 365 días del año.

2.- En el caso de que opte por la tramitación presencial:

- En cualquiera de los registros u oficinas determinadas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- En las Oficina de Mogán Sociocultural S.L.U:
Dirección: Avda. de la Constitución, 10. CP-35140

Mogán-Casco

Teléfono: 928-56-88-28

Horario de atención al público.

De mañana:

Lunes a viernes, atención al público de 8:00 a 13:30 horas

- En las Oficinas de Atención a la Ciudadanía que a continuación se relacionan

Oficina de Mogán

Dirección: Avda. de la Constitución, 4. CP-35140
Mogán-Casco
Teléfono: 928-15-88-00
Horario de atención al público.
De mañana:
Lunes a viernes, atención al público de 8:30 a 13:30 horas

Oficina de Arguineguín
Dirección: Calle Tamarán, 4.
Arguineguín Mogán
Teléfono: 928-56-85-66
Horario de atención al público.
De mañana:
Lunes a viernes, atención al público de de 8:30 a 13:30 horas

De tarde en las oficinas de Arguineguin:
Jueves, ininterrumpidamente hasta las 18:00 horas (excepto mes de agosto)

Obligaciones económicas (*pago de tasas, precios públicos o impuestos a través de autoliquidación, liquidación...*)

NO EXISTE, la tasa por derechos de examen y la forma de realizar el abono, en caso que hubiesen, vendrían establecidas en las Bases de la Convocatoria.

Plazo de resolución

El plazo de resolución es el señalado en la convocatoria.